

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL

OPOSITOR:

PROCESO CUIP 05001310500520190029801

RADICADO INTERNO: 99878

TIPO RECURSO: Extraordinario de Casación

RECURRENTE: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE

PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.

MELVA MENA CUESTA, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

,LA NACION - MINISTERIO DE HACIENDA Y

CREDITO PUBLICO

FECHA SENTENCIA: 21 de agosto de 2024

IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: SL2747-2024

NO CASA - COSTAS EN CASACIÓN A CARGO DE LA RECURRENTE Y A FAVOR DE LA ADMINISTRADORA RECURRENTE RECURRENTE PARA RECURRENTE PAR

COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

MAGISTRADO PONENTE: DRA. MARJORIE ZUÑIGA ROMERO

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 18/10/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANŽÁ VĚLÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 18/10/2024, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZÁ VĚLÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>23/10/2024</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el <u>21 de agosto de 2024</u>.

SECRETARIA_